323

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Interior y Justicia

Decreto N. 11446 -

POR EL CUAL SE AUTORIZA AL MINISTERIO DE INTERIOR Y JUSTICIA, LA ENTREGA DE ₲.2.000.-)DOS MIL GUARANIES A LA SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, PARA PAGO A LA REVISTA "DIPLOMACIA Y GRAN MUNDO", DE SANTIAGO DE CHILE.-

Nº 2592 -

Asunción, Diciembre 31 de 1.945.-

VISTA: la Nota S.O.Nº 131 de la Secretaría de la Presidencia de la República, en la cual solicita la entrega de ₲.2.000.-Dos mil Guaranies, para pago a la Revista "Diplomacia y Gran Mundo" de Santiago de Chile, por una edición extraordinaria dedicada al Paraguay; el informe del Controlador de Gastos del Anexo B,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Autorízase al Ministerio de Interior y Justicia, la entrega de (₲.2.000.-)DOS MIL GUARANIES a la Secretaría de la Presidencia de la República, para pago à la Revista "Diplomcia y Gran Mundo" de Santiago de Chile.-

Art.2º.-Entréguese por la Contaduría General de la Nación y Dirección del Tesoro, al Ministerio de Interior y Justicia, la suma autorizada en el Art.anterior, a los efectos del cumplimiento del presente Decreto.-

Art.3º.-Impútese esta erogación al Rubro 2,04, Anexo B, Item 3, del Presupuesto General de Gastos vigente, crédito consignado al ex-Departamento del Prensa y Propaganda.-

Art. 4º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-